CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota G.O.C. Nº 162 /2020

Asunción, 10 de noviembre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DEL CONTRATO N° 04/2020 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID Nº 384.812.

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato de referencia suscrito con la ***Firma LEXA INGENIERIA S.R.L.*** *a fin de informar cuanto sigue:*

Que, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, como así también en la cláusula sexta del contrato suscrito entre las partes se establece las formas y condiciones de pago, la cual, por una cuestión de error u omisión involuntaria por parte de la convocante, no se previó que la modalidad de pago del monto del importe del contrato será efectuada a través de una Carta de Crédito que será abierta por la Conatel, en un banco de plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor.

Que teniendo en cuenta lo mencionado, resulta imperiosa la necesidad de realizar un convenio modificatorio por medio de una Adenda firma entre las partes, corrigiendo la forma y condición de pago.

Por lo tanto, a través de la Resolución de Directorio N° 2612/2020, se aprueba la Adenda de Modificación Contractual del Contrato N° 04/2020 –LPN SBE N° 06/2020 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS".

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL